



INSIGHTS

Radar Next Generation EU

#28 16 junio 2023

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



Novedades

El Gobierno remite a Bruselas la Adenda y modificación al Plan de Recuperación

Tras presentar una versión preliminar a **mediados de diciembre**, y en un contexto marcado por la disolución de Cortes y convocatoria de Elecciones Generales, el **Gobierno aprobó el pasado 6 de junio** y remitió al día siguiente formalmente la **adenda y modificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

De acuerdo con la información facilitada, la Adenda permitirá movilizar **7.700 millones de euros** en **transferencias adicionales** de ámbito general, 2.644 millones de transferencias para el despliegue del programa **REpowerEU** y hasta **84.000 millones de euros** en **préstamos**.

Claves para entender el impacto de la Adenda

Expertos de EY analizan las repercusiones de la ampliación del PRTR tanto para el conjunto del país como para determinados sectores y Comunidades Autónomas.



Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



La adenda: un impulso renovado al Plan de Recuperación

Chus Escobar
Ignacio Niño



España, ¿en la senda de la recuperación?

Juan Pablo Riesgo



Los 10.300 millones de transferencias adicionales se destinarán a reforzar los **12 PERTEs** que ya están en marcha. En total se dotará a los PERTEs con **casi 30.000 millones de recursos adicionales**, provenientes de las transferencias, los préstamos y el programa *RepowerEU*, que permitirán dar continuidad y completar las convocatorias de ayudas, financiar incentivos, participación en proyectos europeos y realizar inversiones adicionales. Algunos de los PERTE más reforzados por la adenda son los siguientes:

- ▶ Se aumentan las dotaciones del **PERTE para la descarbonización industrial y la transformación de la industria electro y gas intensiva con 2.720 millones de euros** entre transferencias y préstamos, hasta llevarlo a un total de 3.170 millones de euros.
- ▶ En el caso del **PERTE Chip** (para impulsar la industria de semiconductores y microprocesadores) recibirá 11.975 millones de euros adicionales de la adenda (10.750 en forma de préstamos y 1.225 en forma de transferencias), hasta elevar la cifra total de este PERTE en 12.250.
- ▶ En coherencia con la orientación de REPowerEU, se aumentan los recursos para el **PERTE dedicado a Energías Renovables, Hidrógeno Verde y Almacenamiento (ERHA)** con casi **5.500 millones de euros** adicionales, hasta hacer llegar la dotación total de este PERTE a los 12.094 millones de euros.
- ▶ **El PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua** recibirá **3.055 millones de euros** adicionales (hasta un total de 3.485 millones), por su relevancia para la autonomía estratégica.

Las transferencias se destinarán también a financiar el desarrollo e implementación de una **nueva oferta de microcredenciales en las universidades públicas**, dotada con 50 millones de euros, que orienten la formación y el desarrollo de competencias a la cualificación de trabajadores para responder a las necesidades en los ámbitos de actuación de los PERTE.

A través de la adenda **se movilizarán el total de préstamos de los Fondos Next Generation EU a los que España puede acceder y que ascienden a 84.000 millones de euros**. Estos préstamos se canalizarán a las empresas y a la economía española a través de **14 fondos** que permitirán establecer una red de seguridad y mantener el esfuerzo de inversión en los próximos años.

Los préstamos procedentes de la Comisión Europea permitirán una financiación sostenible a un menor tipo de interés que la obtenida por el Tesoro Público y largos plazos de amortización, que se trasladarán a las comunidades autónomas y empresas, lo que garantiza el mantenimiento del flujo de financiación en un contexto marcado por la subida de los tipos de interés. Pese a que no se han dado detalles aun sobre los tipos de interés aplicables, se prevé que **condiciones sean menos beneficiosas que las obtenidas por otros países como Italia, Portugal o Grecia** debido a que estos países solicitaron los préstamos en 2021 o 2022, consiguiendo tipos del entorno del 0,14% anual y 1,24% respectivamente.

Entre las novedades, destaca el **Fondo de Resiliencia Autonómica, dotado con hasta 20.000 millones de euros para la financiación de proyectos de inversión sostenible de las comunidades autónomas**. Estas inversiones se realizarán en los sectores de

Visión EY



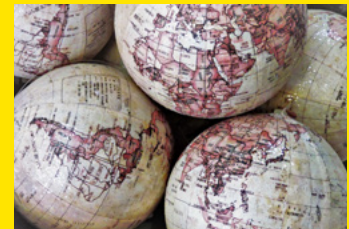
III Foro Económico Español - Wake Up, Spain! Impulsar el cambio en momentos de incertidumbre

EY insights



La Autonomía Estratégica Abierta como respuesta ante los retos actuales

Juan Pablo Riesgo
Ignacio Niño



Una oportunidad histórica en nuestras manos

Juan Pablo Riesgo



Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

Chus Escobar
Ignacio Niño

vivienda social y asequible y regeneración urbana; transporte sostenible; competitividad industrial y de las pymes; investigación, desarrollo innovación; turismo sostenible; economía de los cuidados y gestión de aguas y residuos y transición energética.

Su gestión, en colaboración con el **Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, permitirá aprovechar la experiencia y conocimiento de la institución europea en la financiación de inversiones de las comunidades autónomas, así como ampliar la capacidad financiera gracias a la cofinanciación de proyectos. Con este fondo, se traslada a los proyectos en las comunidades autónomas las condiciones favorables de los préstamos, manteniéndose también el enfoque de cogobernanza en la gestión de los fondos del Plan de Recuperación.



Por su parte, **las empresas dispondrán de 32.000 millones de financiación para la realización de sus proyectos, especialmente en inversiones sostenibles, a través de los diferentes fondos que gestionará el Instituto de Crédito Oficial (ICO)**. Para la gestión de estos fondos será de gran importancia la colaboración público-privada, de forma especial con las entidades financieras, lo que permitirá que puedan acceder a los préstamos empresas de todos los tamaños y sectores de actividad de cualquier lugar de España. De este modo, se apoya a las empresas en su adaptación al nuevo marco de sostenibilidad de la economía, reforzando su competitividad y acceso a nuevos mercados, a la vez que se da un impulso decisivo a las finanzas sostenibles.

En concreto, **el ICO pondrá en marcha la Línea ICO-Verde, dotada con 15.500 millones de euros, para facilitar créditos a hogares y empresas públicas y privadas para la realización de inversiones que favorezcan la transición verde, como la generación de energía renovable, la eficiencia energética, la economía circular o la renovación de buques**. La canalización de estos fondos se realizará a través de diferentes instrumentos financieros y en colaboración con las entidades financieras.

El ICO también canalizará 7.000 millones de euros a través de la nueva Línea ICO Empresas y Emprendedores, que se destinarán a financiar inversiones en el tejido empresarial en condiciones favorables. Estos préstamos permitirán hacer frente a las necesidades de financiación de las empresas y paliar los potenciales efectos del endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito, manteniendo el flujo de financiación. Asimismo, permitirá desarrollar medios de financiación alternativos para las pymes y será un instrumento clave para la financiación del crecimiento empresarial.

Visión EY



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés

Dentro de esta línea, **el sector del turismo contará un compartimento de 1.000 millones de euros**, para la realización de proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos o servicios, nuevos procesos organizativos o de innovación que permitan un ahorro en el consumo de recursos y menor generación de residuos, además de las inversiones dirigidas a aumentar la categoría del establecimiento y mejorar la sostenibilidad del inmueble.

Asimismo, se incorpora una Línea de financiación directa, por importe de 150 millones de euros, para impulsar la digitalización de las universidades españolas en el marco del **PERTE de la Nueva Economía de la Lengua**.

El apoyo al tejido empresarial se completa con el Fondo Next-Tech, cuya dotación se **amplía hasta los 4.000 millones de euros**, para seguir facilitando apoyo financiero a startups españolas en el sector tecnológico en su fase de crecimiento y promoviendo el desarrollo de la innovación y la digitalización.

FONDO DE REFORMA LABORAL: MECANISMO RED 3.000 M€ Flexibilización y estabilización del empleo y recualificación de trabajadores en transición	FONDO DE REFORMA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL: INGRESO MÍNIMO VITAL 2.530 M€ Inversión en capital humano, reducción de la pobreza infantil y fomento de la inclusión social	FONDO DE INCENTIVOS FISCALES 2.250 M€ Incentivos fiscales para fomentar la inversión verde de empresas y hogares	INSTRUMENTO DE CIBERRESILIENCIA Y SEGURIDAD 2.200 M€ Seguridad, defensa, aeronáutica, espacio y refuerzo de la ciberseguridad
FONDO DE COINVERSIÓN 2.000 M€ Coinversión en empresas españolas con fondos soberanos e inversores institucionales	FONDO DE EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID 1.035 M€ Refuerzo de la solvencia de empresas	INSTRUMENTOS DE APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PYMES 913 M€ Garantías de CERSA a través del otorgamiento de avales	FONDO DE IMPACTO SOCIAL 400 M€ Proyectos de impacto social y medioambiental

El Gobierno crea un **fondo específico dotado con 2.250 millones de euros para financiar la bonificación fiscal de las inversiones de familias y empresas en transición energética**. Este fondo permitirá ampliar los plazos de las deducciones fiscales en el caso de la rehabilitación de viviendas que, en el caso de las residenciales llegarán hasta 2024, en lugar de finalizar en 2023, como estaba previsto.

También se constituye un Fondo **para el impulso de la vivienda social y de alquiler asequible, dotado con 4.000 millones de euros, que tiene como objetivo incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente**. Esta línea podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados.

Adicionalmente, se pondrán en marcha otros tres fondos que reforzarán los mecanismos de cohesión social. En primer lugar, se creará un **Fondo de Impacto Social**, dotado con 400 millones de euros, dirigido a impulsar las inversiones de impacto social y medioambiental, como instrumento para reducir la desigualdad y la consolidación del Estado del bienestar.

Se creará también el **Fondo RED**, dotado con 3.000 millones de euros, ya contemplado en la reforma laboral como complemento al Mecanismo RED, de estabilización y flexibilización del empleo. La dotación inicial de este fondo se añadirá a los excedentes del sistema contributivo de prestaciones por desempleo, generando la capacidad financiera para activar las modalidades sectorial y cíclica del mecanismo RED cuando resulte necesario para preservar el empleo y recualificar a los trabajadores de sectores en dificultades.

Visión EY



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre

Finalmente, se creará el **Fondo de Reforma de la Inclusión Social**, para desarrollar y escalar las políticas de inclusión ligadas al Ingreso Mínimo Vital. Dotado con 2.530 millones de euros, permitirá financiar las acciones ya en marcha para reducir la desigualdad y de la pobreza, con particular atención a la pobreza infantil, así como facilitar la inclusión social y laboral de los hogares con mayores dificultades.

Asimismo, está previsto la constitución de fondos específicos para inversiones en el sector el sector **audiovisual** y la **ciberseguridad**, además de los creados para apoyar a las empresas afectadas por la COVID-19. En concreto, se creará el Instrumento de **Ciberresiliencia y Seguridad**, dotado con **2.200 millones de euros** para financiar las inversiones del Plan Nacional de Ciberseguridad y facilitar la adaptación de las capacidades públicas y del sector privado en seguridad, defensa, aeronáutica y espacio en un entorno de mayor complejidad geopolítica y de crecientes ciberamenazas y ciberataques.

Junto con las inversiones, la adenda incluye un **programa de 18 reformas complementarias** a las ya desplegadas destinadas a acelerar la transición ecológica y la transformación industrial, destacando las dirigidas a acelerar el despliegue de las energías renovables, impulsar la movilidad eléctrica y las Zonas de Bajas Emisiones en las ciudades o reducir nuestra dependencia energética. Asimismo, se incluyen reformas orientadas a mejorar la inserción laboral e impulsar la cualificación y recualificación de los trabajadores.

Finalmente, vencido el plazo para el cumplimiento de determinados compromisos del Plan de Recuperación fijados para diciembre de 2022, la adenda prevé incluir el **retraso de 70 hitos de reforma y objetivos de inversión** –que no se han especificado– justificado en la concurrencia de circunstancias objetivas que dificultan su cumplimiento, como contempla el artículo 21 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación. Algo que ya planteó recientemente **Alemania** y se anunció el pasado mes de noviembre que haría España en la **cumbre Bilateral con Portugal**.

Queda pendiente de publicación el documento definitivo que contemple todos los hitos y objetivos del Plan en su nueva definición y con pleno detalle, que serán plasmados en la propuesta Decisión de Ejecución del Consejo sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español.

Se espera que una vez sea conformado el nuevo gobierno que salga de las urnas, éste pueda culminar el proceso de negociación con la Comisión en el marco de la evaluación del plan, que previsiblemente se retrase respecto a los plazos de 2+1 mes habituales.

El Gobierno decide postponer a después de las elecciones la remisión a Bruselas de la solicitud del cuarto pago de transferencias no reembolsables

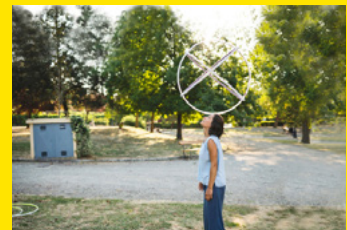
El Gobierno ha anunciado que **renuncia a presentar la solicitud del cuarto tramo de transferencias del Plan de Recuperación**, que se esperaba hiciera desde el pasado mes de marzo. La disolución de Cortes y convocatoria de elecciones ha provocado el decaimiento de varios Proyectos de Ley que constituían hitos pendientes del plan de Recuperación, tales como la Ley de Función Pública de la Administración del Estado o la Ley de mejora de la eficacia de los procedimientos judiciales. Pese a que el Gobierno se encuentra en plenas facultades para aprobar legislación de urgencia hasta la celebración de elecciones el 23 de julio, ha anunciado que **no procederá a solicitar el pago de 10.000 millones de euros** correspondiente al cuarto tramo de transferencias no reembolsables, **ni a culminar la aprobación de los hitos de reforma pendientes** que han decaído.

Visión EY



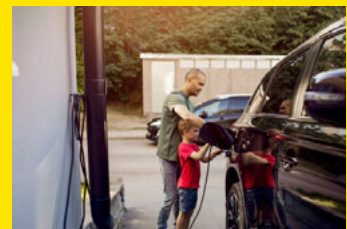
¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

Silvia López-Palomino



NextGenerationEU: objetivos para España en 2026

Juan Pablo Riesgo



PERTE del vehículo eléctrico y conectado: a la espera de la convocatoria clave

Ignacio Niño



Fondos Next Generation y capital humano: no hay tiempo que perder (ey.com)

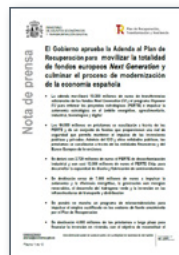
Jaime Sol

Será el nuevo gobierno que salga de las urnas el que deba cumplir los hitos y objetivos pendientes y solicitar el pago correspondiente pudiendo todo ello retrasar o reducir el pago. De entre otros hitos a acreditar, aparte de las citadas Leyes, destaca el cumplimiento de la reciente Ley de vivienda de la exigencia comunitaria de que no suponga una reducción de la oferta de vivienda, o el requisito de que la segunda fase de la reforma de pensiones “asegura la sostenibilidad financiera del sistema a corto, medio y largo plazo”.

El siguiente hito relevante en materia de reformas, correspondiente al quinto desembolso, es la **reforma fiscal** derivada de las recomendaciones del libro blanco elaborado al efecto, que **debería haberse aprobado el pasado 31 de marzo de 2023** y que, sin embargo, el **ejecutivo da por cumplida** con otras modificaciones fiscales sobrevenidas.

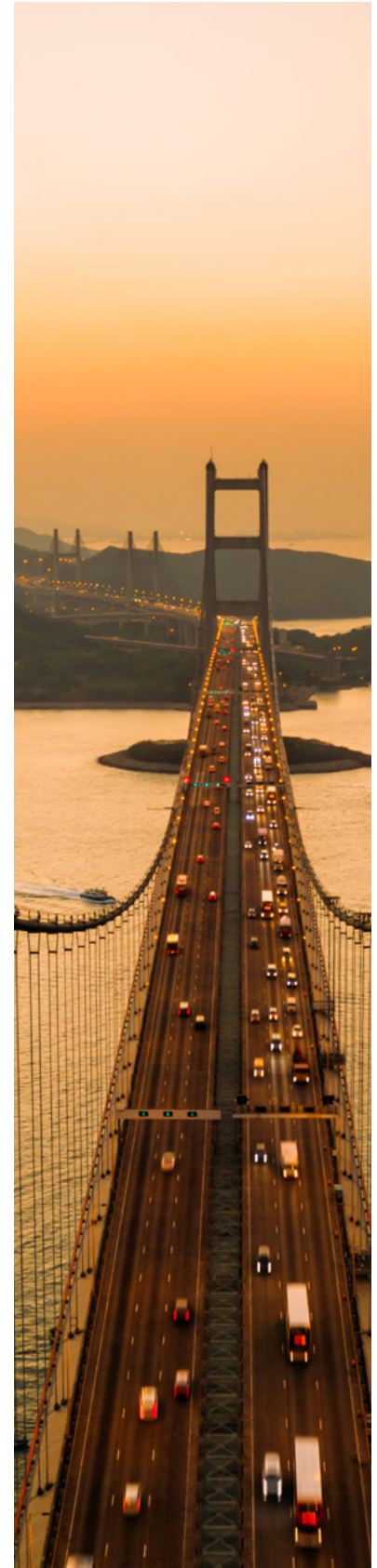
En este contexto y de cara a asegurar una evaluación positiva de todos los hitos y objetivos del cuarto y quinto tramo, la Adenda y modificación del plan en curso podría haber incorporado su retraso o modificación, como ya han hecho otros países, alegando circunstancias sobrevenidas, aunque se está a la espera de conocer información más precisa.

Más allá del propio documento, el Gobierno hizo pública una Nota de Prensa muy explicativa y una presentación en power point de la misma, que adjuntamos:



Despliegue de análisis de los expertos de EY

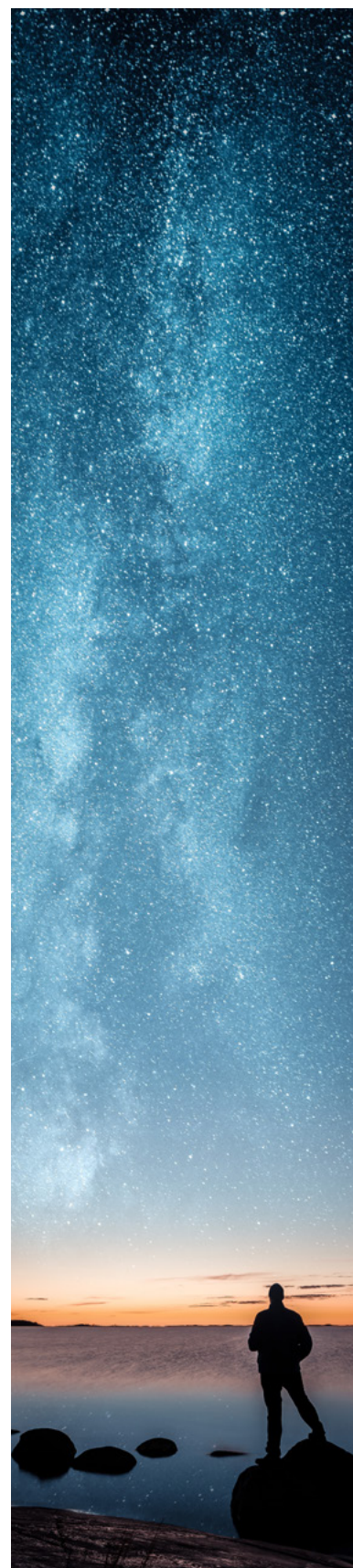
Con motivo de la adenda, el equipo de expertos ha realizado un despliegue de análisis para divulgar los contenidos esenciales y alcance de este documento. Así, el mismo día 7 de junio, se desarrollaba una Mesa de Expertos dirigida por Juan Pablo Riesgo, Socio Responsable de EY Insights, que contó con Chus Escobar, socia responsable de Sector Público; Luis Ques, socio de Legal; Cristina Carcelén, Senior Advisor; e Ignacio Niño, igualmente Senior Advisor de EY. En esta Mesa de Debate se analizaron y explicaron las principales implicaciones de la adenda.



Más allá de este evento, desde el mismo posterior a la presentación de la adenda, un amplio número de profesionales de EY han publicado artículos en un largo listado de medios de comunicación en el que han ofrecido su visión, global, sectorial y territorial de las implicaciones de la adenda.

Se adjunta el listado de tribunas publicadas con los enlaces a las mismas:

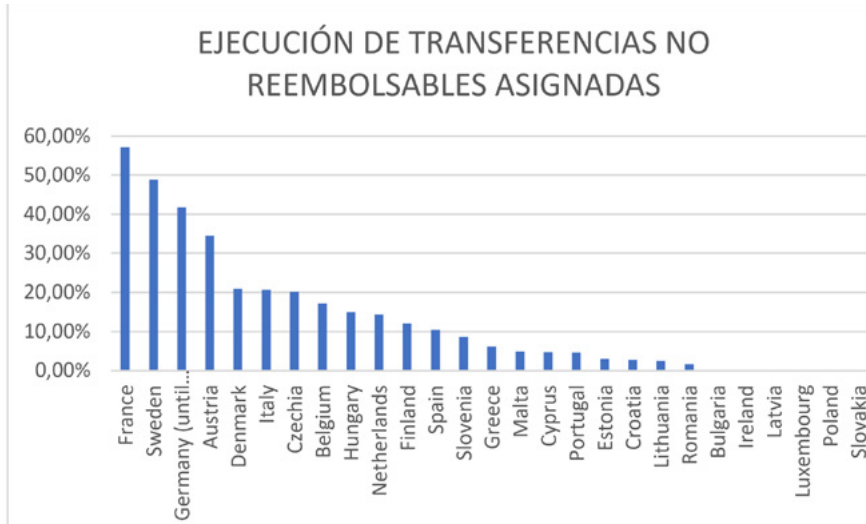
Titular	Día	Medio	Autor
<u>La adenda: un impulso renovado al Plan de Recuperación</u>	Miércoles 7	Expansión	Chus Escobar e Ignacio Niño
<u>Segunda fase del Plan de Recuperación español: retos y oportunidades</u>	Miércoles 7	El Economista	Mario Delgado
<u>¿Hasta dónde llegará la rendición de cuentas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?</u>	Miércoles 7	Cinco Días	Silvia López-Palomino y Cristina Carcelén Hurtado
<u>La cuestionada oportunidad de remitir una adenda al Plan de Recuperación</u>	Miércoles 7	El Confidencial	Luis Ques
<u>El control en la gestión de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</u>	Jueves 8	Voz Pópuli	Ángel Luis Martínez Fuentes y Joaquín Prieto Granada
<u>El Sector Salud en la Adenda al Plan de Recuperación</u>	Jueves 8	El Periódico	Jaime del Barrio
<u>La importancia de la gestión del agua en la adenda al Plan de Recuperación</u>	Jueves 8	La información	Charles Kirby
<u>Adoptar la cultura de la seguridad, clave para proteger e impulsar la estrategia empresarial</u>	Jueves 8	Economía Digital	Elena Maestre
<u>La gestión de los fondos Next Generation en Catalunya</u>	Jueves 8	No Publicada en Medios	Pilar Fernández
<u>El PERTE de descarbonización y su impacto sobre la competitividad industrial</u>	Viernes 9	Diario Vasco	Antonio Hernández
<u>La oportunidad de la adenda al Plan de Recuperación</u>	Viernes 9	Diario de Mallorca	Juan Manuel Martín de Vidales
<u>Una nueva Adenda para blindar el proyecto de Administración Digital</u>	Viernes 9	El Español	Manuel Márquez
<u>¿Cómo afecta a Andalucía la adenda al plan de recuperación?</u>	Viernes 9	Grupo Joly	Alberto García Valera
<u>Reformas para la próxima generación</u>	Lunes 12	ABC	Juan Pablo Riesgo



La Comisión Europea publica datos de ejecución final del Mecanismo hasta 2022

La Comisión Europea ha publicado el *Staff Working Document* en el marco del **assessment de los Programas de Estabilidad y Crecimiento** presentado el pasado mes de abril de 2023 por todos los Estados miembros. Este documento contempla una estimación del gasto anual final realizado por cada Estado miembro en despliegue del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De acuerdo con dicha información, **España habría realizado** un gasto final con cargo al MMR equivalente al 0,2% del PIB en 2021 y del 0,4% en 2022. Ello supondría **un gasto total finalista de entorno al 0,6% del PIB, esto es, algo más de 7.200 millones de Euros, el 10,4% del total de fondos preasignados en 2021** y el 19,4% de los fondos efectivamente liberados por la Comisión Europea a España desde la aprobación del Plan.

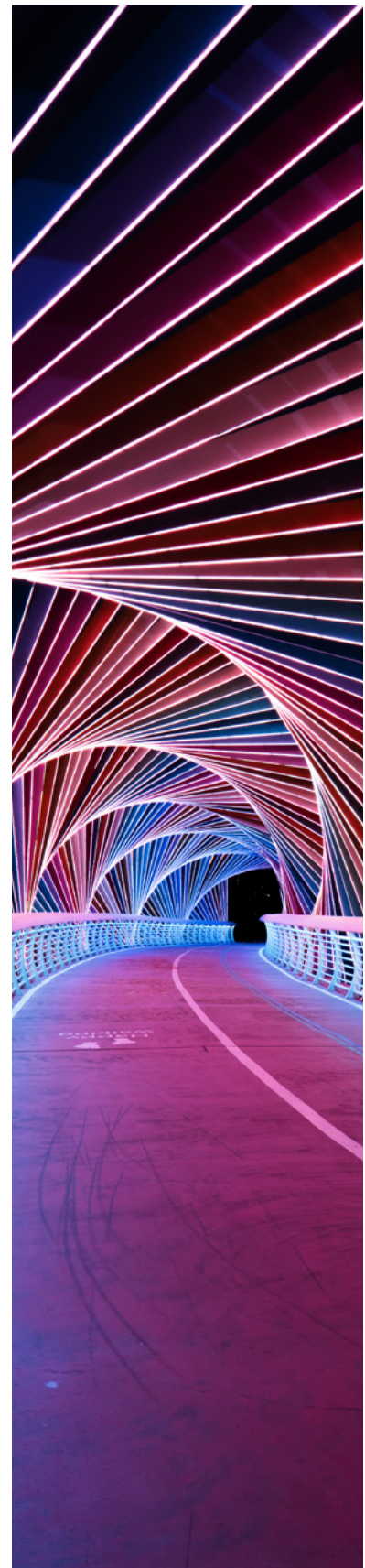


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Europea

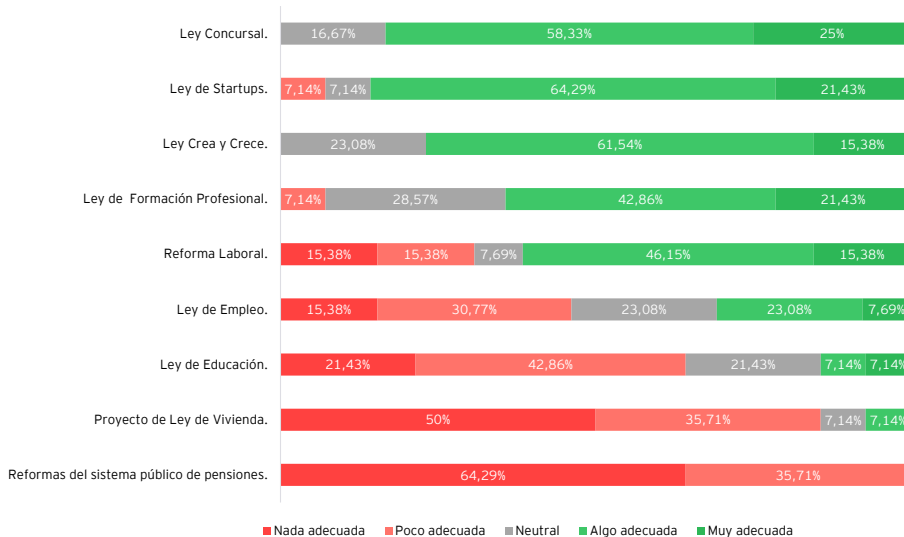
Así, según el contenido de este informe, si bien **España es el cuarto país de la UE que más gasto en porcentaje de su PIB ha ejecutado** de forma finalista desde la aprobación del Mecanismo, **es de los países que menos porcentaje de fondos preasignados ha absorbido, un 10,4%**, frente a más del 50% de los fondos preasignados que ha absorbido Francia, cerca del 50% Suecia, 40% Alemania o 25% Austria. Italia, con una preasignación de transferencias semejante a la de España, de acuerdo con los datos publicados por la Comisión, habría duplicado el grado de ejecución, superando el 20% de los fondos preasignados.

Las principales reformas del Plan de Recuperación, a examen por expertos nacionales

El Pulso Económico Trimestral de EY Insights, que congrega a los responsables de los principales servicios de estudios de nuestro país, incluye en su última edición (Primavera 2023) una evaluación de las principales reformas en despliegue del plan de recuperación.



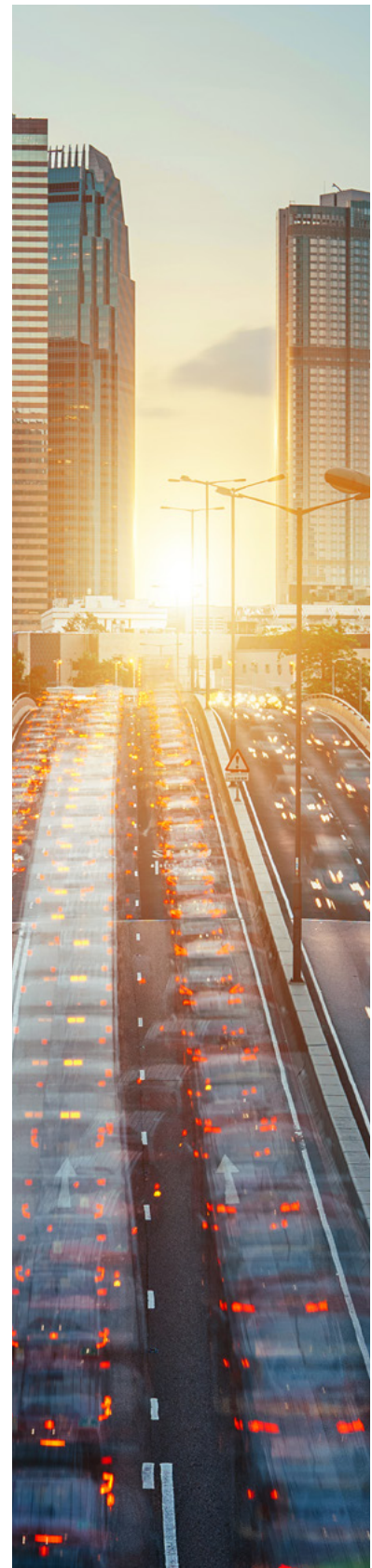
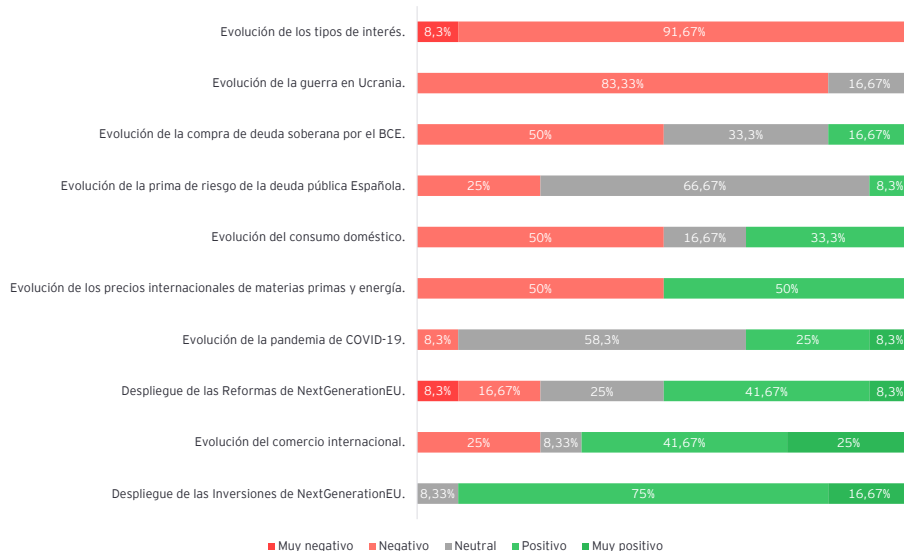
Q6 - En relación con el despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cual es su opinión sobre la orientación de las siguientes reformas:



La Ley de Startups (86% de apoyo), la Ley Concursal (83%) y la Ley Crea y Crece (77%) son las reformas mejor valoradas por los expertos encuestados. Por su parte, la Ley de Formación Profesional también alcanza una buena valoración (62%), así como la Reforma Laboral de 2022 (62%).

Sin embargo, la Ley de Educación, con casi un 65% de expertos que la consideran nada o poco adecuada, el Proyecto de ley de vivienda, con un 86% de rechazo, y las reformas del sistema público de pensiones, considerada inadecuada por el 100% de los encuestados, son ejemplos concretos de reformas cuya definición final dista de los objetivos inicialmente fijados en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación.

Q3 - Valore su previsión de impacto de los siguientes factores en el crecimiento del PIB en 2023:



Esta valoración del impacto de las reformas del Plan de Recuperación contrasta con la positiva evaluación de impacto que los economistas consultados atribuyen a las inversiones en despliegue de Next Generation EU. Un 92% de los encuestados considera que tendrán un impacto positivo o muy positivo en el crecimiento del PIB en 2023.

Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

COMPONENTE 6: Movilidad sostenible segura y conectada

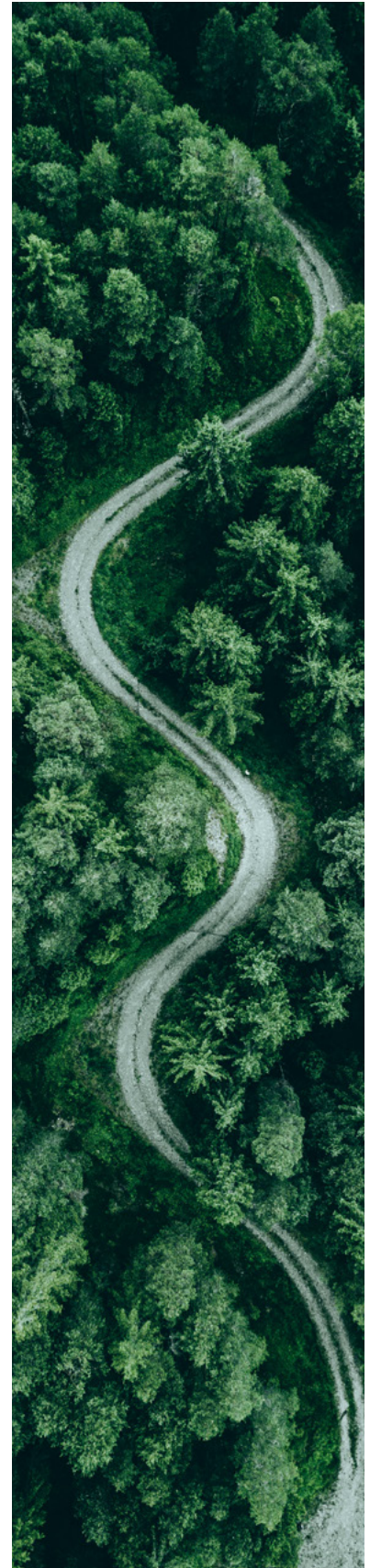
El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado un **Real Decreto que impulsa el vehículo eléctrico, al reforzar el marco de concesión de las ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Moves III)**. Ahora también podrán solicitarse fondos del Moves III al adquirir un vehículo seminuevo, como los usados por las empresas de alquiler. Adicionalmente, el tamaño de las flotas de automóviles que pueden recibir el apoyo económico sube desde los 50 automóviles hasta los 250 automóviles. Moves III es un programa de ayudas para desarrollar la movilidad eléctrica enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y lo gestiona el Instituto para la Diversificación y el Ahorro (IDAE), organismo adscrito al MITECO. Está dotado con 1.200 millones de euros -se amplió en 400 millones el pasado mes de diciembre-, de los que ya se han transferido 876 millones a las comunidades autónomas, responsables de su reparto final.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/Transicion-Ecologica-refuerza-ayudas-Moves-III-impulso-coche-electrico-prtr?source=email>

COMPONENTE 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha abierto la **primera convocatoria de ayudas para realizar estudios de viabilidad de energía geotérmica profunda en España**, publicada en el Boletín Oficial del Estado. Está dotada con 120 millones de euros -la mitad destinados íntegramente a las Islas Canarias- del PRTR, financiado por el Programa GEOTERMIA PROFUNDA de la UE, para sufragar parte de las inversiones en sondeos a gran profundidad que permitan el desarrollo de los primeros proyectos en España de geotermia profunda de media y alta temperatura para generación eléctrica o para usos térmicos directos. Los interesados pueden presentar sus solicitudes entre el 15 de junio y el 7 de septiembre. El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al MITECO, gestionará esta línea de financiación que busca impulsar estudios de viabilidad que incluyan actuaciones exploratorias que analicen y cuantifiquen el recurso geotérmico que existe en distintos emplazamientos geotérmicos de la geografía española. Para optar a estas ayudas, los estudios deberán incluir la realización de, al menos, un sondeo de investigación de profundidad mínima de 1.000 metros y podrán beneficiarse de la financiación hasta tres sondeos por estudio. Los resultados exitosos darían acceso a los beneficiarios a la explotación de los recursos y a desarrollar los primeros proyectos del país.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/080623-ayudas-energia-geotermica.aspx>



COMPONENTE 11: Modernización de las administraciones públicas

El Ministerio de Política Territorial ha resuelto la **concesión de 149 millones de euros para subvencionar proyectos de digitalización de las entidades locales, de la convocatoria de 2022**, con cargo al PRTR, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. Esta convocatoria, para municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes, diputaciones forales y provinciales, cabildos, consejos insulares, Ceuta y Melilla y comunidades autónomas uniprovinciales, inició su plazo de presentación de solicitudes en agosto pasado, en el que las entidades locales pudieron presentar sus proyectos de digitalización, destinados a acercar la Administración local a los ciudadanos y facilitar los trámites con propuestas innovadoras que mejoren la prestación de los servicios públicos, finalizando el plazo a finales de 2022. Los criterios de asignación de las ayudas se consensuaron con las entidades locales, a través de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Un total de 265 ayuntamientos, con población entre 20.000 y 50.000 habitantes, estaban llamados a presentar sus proyectos en esta convocatoria, así como 60 diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares, ciudades autónomas de Ceuta y Melilla o comunidades autónomas uniprovinciales. Entre las prioridades de las subvenciones presentadas para la modernización y digitalización de las entidades locales figuran la mejora de la accesibilidad de los servicios públicos digitales a ciudadanos y empresas; reducción de la brecha digital; mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos; reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas; o la utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales (chatbots, automatización y robotización, plataformas, etc.).

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/territorial/Paginas/2023/090623-subvenciones-municipios-digitalizacion.aspx>

El Ministerio de Justicia ha puesto en marcha el **programa piloto de Carpeta Justicia, plataforma cuyo objetivo es facilitar a personas físicas, empresas y profesionales el acceso, desde un punto único, a todos los trámites y prestaciones digitales que ofrece el Servicio Público de Justicia**, así como implementar la plena interoperabilidad entre las comunidades autónomas. Esta iniciativa está enmarcada en el PRTR, que el Ministerio de Justicia lidera en cogobernanza junto a las autonomías con competencias transferidas en materia de Justicia. En el ámbito nacional, esta primera versión del programa incluye la consulta de apoderamientos para personas físicas, empresas y profesionales. A nivel autonómico, ofrece tres servicios. El primero es el de consulta de señalamientos, dirigido a personas físicas, empresas y profesionales, y disponible en las comunidades autónomas del territorio Ministerio (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Extremadura, Illes Balears y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). El segundo, dirigido a personas físicas y empresas, es el de consulta de los edictos publicados en el tablón edictal judicial único y sus resoluciones judiciales asociadas. Este servicio está disponible en territorio Ministerio, Tribunal Supremo (TS), Audiencia Nacional (AN) y dos comunidades con competencias transferidas: Principado de Asturias y La Rioja. Finalmente, en este último ámbito la Carpeta Justicia permite también a personas físicas la consulta de Estado del Expediente.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/justicia/Paginas/2023/090623-carpeta-justicia.aspx>

COMPONENTE 12: Política Industrial España 2030

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y Pyme, ha lanzado **dos líneas de ayudas por valor de 218 millones de euros para impulsar la transformación digital y ecológica de la industria**. La primera es la Línea I+D+i, que tiene como objeto fomentar la ejecución de planes de innovación y de sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera. Está dotada con 188



millones de euros, de los cuales 74 son en forma de subvención y 114 en forma de préstamos reembolsables al tipo de interés del 0% y con un plazo de amortización total de 10 años con 3 años de carencia. Los ámbitos temáticos de la convocatoria abarcan aspectos como la economía circular y la ecoinnovación aplicadas en la mejora de las cadenas de valor; la descarbonización, la eficiencia energética, las nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes; los materiales y productos avanzados; y la innovación en procesos de calidad y seguridad. El plazo de presentación comenzará el día 29 de mayo de 2023 y finalizará el día 28 de junio de 2023. La segunda es la Línea ACTIVA Financiación, que tiene como objeto apoyar el desarrollo de proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos, en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. Este programa cuenta con dos marcos de actuación: Activa-Pymes, dedicada a proyectos realizados por pequeñas y medianas empresas y Activa-Grandes implementaciones, de apoyo a proyectos realizados por cualquier tipo de sociedades. El presupuesto es de 30 millones de euros, de los que 15 son en forma de subvención y 15 en forma de préstamos reembolsables con un tipo de interés bonificado al 0 % y un plazo de amortización total de 5 años con 2 de carencia, para línea ACTIVA-PYME, y de 10 años con 3 años de carencia para línea ACTIVA-Grandes Implementaciones. El plazo de presentación estará abierto desde el día 29 de mayo de 2023 y finalizará el día 27 de junio de 2023.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/290523-gobierno-ayudas-transformacion-digital.aspx>

COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

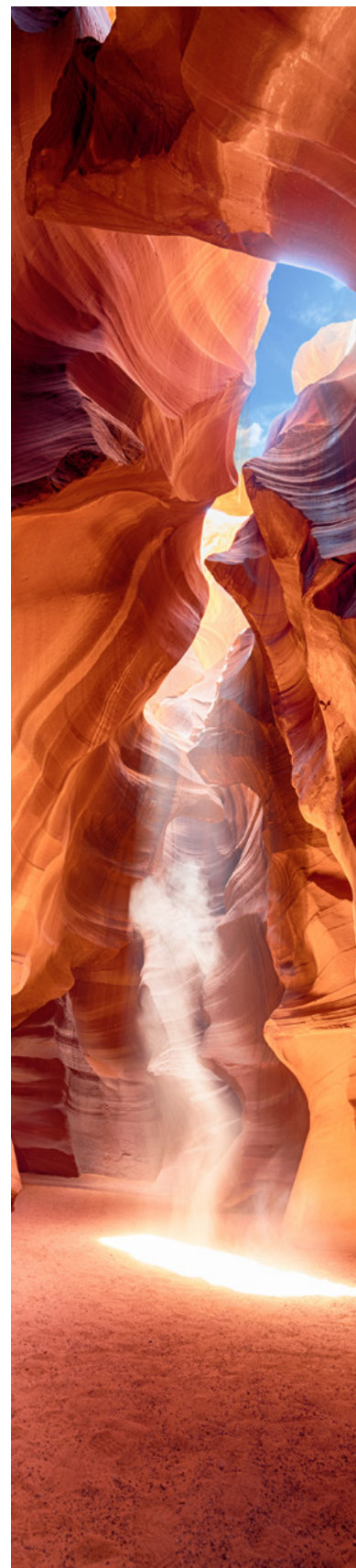
El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la **concesión de las ayudas del Programa Experiencias Turismo España**, por un importe de 25,82 millones de euros financiados con los fondos Next Generation EU. Los adjudicatarios son los 36 proyectos elegidos en concurrencia competitiva, que agrupan a un total de 210 entidades de diferente personalidad jurídica (administraciones locales, empresas, asociaciones...), lo que asegura la capilaridad del impacto del programa. El objetivo de esta convocatoria es mejorar la oferta de experiencias que España pone a disposición de sus visitantes y atraer turismo de calidad. Una vez publicada la concesión, los fondos empezarán a transferirse a esas entidades para que los proyectos sean ejecutados en un plazo de 18 meses.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/260523-ayudas-turismo-experiencias.aspx>

COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

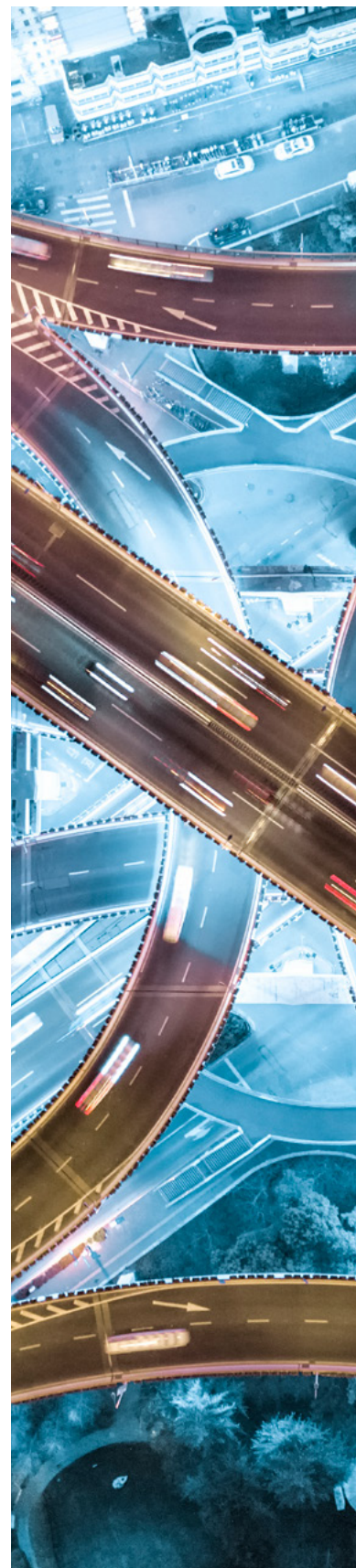
El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha lanzado la **consulta pública sobre las nuevas bases que regulan la concesión de ayudas del programa UNICO Banda Ancha y la identificación preliminar las de zonas que no disponen de cobertura de banda ancha de al menos 100 Mbps (de velocidad de descarga)**. Uno de los objetivos de la consulta, abierta a los agentes interesados como operadores, la CNMC y las Administraciones Públicas, es delimitar las zonas elegibles para desarrollar proyectos susceptibles de recibir las ayudas UNICO Banda Ancha 2023 que permitirán conectar nuevos hogares y empresas en todo el territorio nacional. La consulta permanecerá abierta hasta el 22 de junio y se puede consultar en la web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/240523-gobierno-consulta-ayudas-conectividad.aspx>



El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha publicado la **resolución definitiva de la convocatoria del programa UNICO I+D 6G 2022, por la que se destinarán 48,4 millones de euros de fondos europeos Next Generation EU del Plan de Recuperación a 48 proyectos destinados a fortalecer el ecosistema de investigación en torno a la próxima generación de tecnología móvil.** En pleno proceso de modernización y transformación digital, acelerado por los fondos Next Generation EU y el Plan de Recuperación, estas subvenciones inciden en la apuesta del Gobierno por la inversión en I+D+i para que España desempeñe un papel protagonista en el despliegue de la tecnología 6G. La Comisión de Evaluación de la convocatoria UNICO I+D 6G 2022 -formada por miembros de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, entre otros- ha estimado 48 de los 53 proyectos presentados. Con dos líneas de inversión pública diferenciadas, las subvenciones se han adjudicado a proyectos dirigidos a financiar infraestructuras y equipamiento científico-técnico de universidades y centros de investigación, y a promover el desarrollo de proyectos de I+D de compañías españolas en un grado de madurez media. En concreto, se han concedido 35,8 millones de euros a los proyectos de universidades y centros de investigación para la financiación de infraestructuras de investigación de las tecnologías 5G+ y 6G y adquisición de equipamiento científico-técnico y casi 13 millones a las iniciativas empresariales de I+D en la tecnología 5G+.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/010623-proyectos-desarrollo-6g.aspx>



Novedades relacionadas con los PERTE

Los PERTE tras la adenda al PRTR

La aprobación de la adenda por el Consejo de Ministros del pasado 6 de junio ha supuesto un importante refuerzo al concepto de autonomía estratégica, muy personificado en los PERTE.

Como se describe con detalle en el primer apartado de este Radar, son más de 30.000 millones de euros adicionales a los ya previstos en el PRTR original los que la adenda suma al esfuerzo de los 12 PERTE aprobados.

La adenda presenta los importes finales de cada uno de los 12 PERTE, sus importes adicionales frente a la primera parte del PRTR y la distribución de esos nuevos importes entre transferencias y préstamos. Ello se sintetiza con claridad en este cuadro:

TABLA 2. REFUERZO DE LOS PERTE (en millones de euros)						
PERTE	TRANSFERENCIAS FASE 1º PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	Adenda			TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
			PRÉSTAMOS	REPOWER	TOTAL	
Microelectrónica y Semi-conductores (Chip)	275,0	1.225	10.750	-	11.975	12.250
Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.555	1.295	2.644 ⁹	5.494	12.094
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250	1.000	-	1.250	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250	1.805	-	3.055	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020	1.700	-	2.720	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000	-	-	1.000	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500	330	-	830	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150	460	-	610	1.357
Aeroespacial	590,7	100	240	-	340	931
Economía Circular	192,0	600	-	-	600	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	-	401	-	401	725
Naval	150	-	-	-	-	150
Total	14.205	7.650	17.981	2.644	28.275	42.480

Fuente: Gobierno de España

Más allá de la adenda, a continuación se destacan algunas novedades en relación con algunos de los PERTE ya en ejecución:

PERTE ERHA

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico lanza la **segunda edición del Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (H2 Pioneros II)**, publicada en el Boletín Oficial del Estado. Esta convocatoria está dotada con 150 millones de euros para incentivar la puesta en marcha de proyectos innovadores con viabilidad comercial de producción y consumo



local de hidrógeno renovable, especialmente en los sectores donde la descarbonización es más difícil, como la industria o la movilidad pesada. Abierta entre el 1 de junio y el 31 de julio, la convocatoria está integrada en el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), del PRTR. H2 Pioneros II busca dar continuidad a la primera fase, tras el éxito de convocatoria cosechado. Igualmente dotada con 150 millones, esta primera convocatoria se resolvió el pasado mes de abril con la adjudicación de incentivos a 19 proyectos radicados en 9 comunidades autónomas, nueve de los cuales se ubicaban en zonas de Transición Justa y/o Reto Demográfico. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) gestionará de nuevo estas ayudas. Se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y apoyarán iniciativas que combinen producción, distribución y uso del hidrógeno en una misma ubicación territorial, siempre que se orienten al despliegue de aplicaciones comerciales y cuyo principal valor resida en la integración de las distintas fases de la cadena de valor.

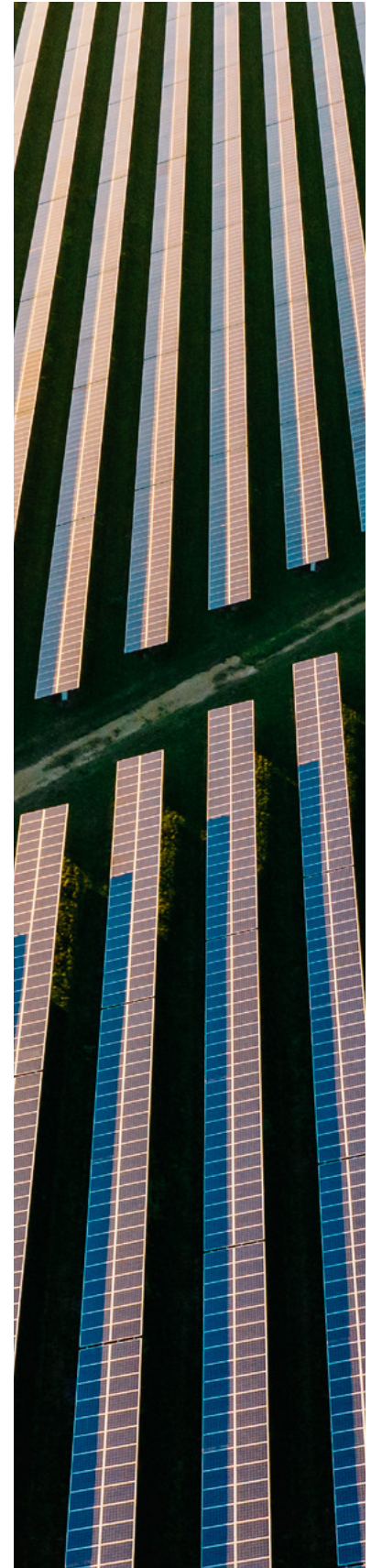
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/300523-transicion-ecologica-ayudas-hidrogeno.aspx>

Igualmente, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) lanza la **primera convocatoria de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio para la transición energética**. Dotada con 156 millones de euros, está destinada a incentivar la innovación y la descarbonización, mejorar la integración de energías renovables y apoyar a startups que operen en estos ámbitos. Está enmarcada en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA) y podrán beneficiarse empresas y agrupaciones empresariales, administraciones públicas, centros tecnológicos y de I+D+i, y comunidades energéticas. El plazo de recepción de solicitudes permanecerá abierto hasta el 1 de agosto. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del MITECO, gestionará estas ayudas del PRTR, que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, a fondo perdido, y repartidas en tres líneas: innovación en la transición energética, descarbonización del sector energético e integración de energías renovables, e impulso a startups del ámbito de la transformación del sistema energético.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/070623-ayudas-transicion-ecologica.aspx>

De la misma forma, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha concedido **100 millones de euros en ayudas a proyectos innovadores de grandes electrolizadores para la producción de hidrógeno renovable, correspondientes a la Línea 3 del Programa H2 Cadena de Valor**. El programa está incluido en el Proyecto Estratégico para la Reconstrucción y la Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA) y busca impulsar tanto el desarrollo de demostradores de electrólisis como iniciativas de integración real de electrolizadores de gran capacidad en entornos industriales. Gestionado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), organismo dependiente del MITECO, el programa ha adjudicado ayudas por importes de 10 y de 15 millones a siete proyectos en cinco comunidades autónomas: Andalucía (3), Comunidad Valenciana, Asturias, Galicia y Castilla-La Mancha. Un total de 60 millones han correspondido a iniciativas en zonas de Transición Justa y Reto Demográfico, como los entornos de las antiguas centrales térmicas de Carboneras (Almería), Meirama (A Coruña), o del complejo termoeléctrico de Aboño (Asturias), entre otros. En la resolución de la convocatoria se han ponderado factores como la reducción de emisiones, la creación de empleo y la igualdad de género. Los proyectos seleccionados están obligados a respetar el principio rector de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente”.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/050623-ayudas-proyectos-electrolizadores.aspx>



PERTE CHIP

El Gobierno ha lanzado la **convocatoria del Proyecto Estratégico de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE Chip), para fortalecer el ecosistema de centros de diseño existente en España y atraer a nuevos actores.** La convocatoria de las Misiones Chip ha sido realizada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, y coordinada con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el comisionado especial del PERTE Chip. Se destinan a proyectos de investigación I+D que potencien las capacidades científicas en el ámbito de la microelectrónica y los semiconductores, que estimulen la colaboración público-privada y que mejoren la base de conocimiento y la tecnología de las empresas españolas. Este es uno de los pilares del PERTE Chip, aprobado hace un año en Consejo de Ministros con el objetivo de convertir España en uno de los referentes europeos de la industria de semiconductores y microelectrónica. Estas ayudas, en concurrencia competitiva, cuentan con un presupuesto de 60 millones de euros financiados con los fondos Next Generation EU y permitirán fortalecer el ecosistema de centros de diseño existente en España y atraer a nuevos actores. Las Misiones Chip financiarán proyectos de I+D empresarial en cooperación -con posibilidad de establecer consorcios- con presupuesto de entre 3 y 15 millones de euros, siendo variable la intensidad máxima de la subvención: 65 % para grandes empresas; 75 % para medianas; y 80 % para las pequeñas. Las solicitudes podrán presentarse del 5 de junio al 17 de julio a las 12:00 pm, en la sede electrónica del CDTI.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/260523-gobierno-convoca-misiones-chip.aspx>

PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y el Gobierno de La Rioja, han firmado un **convenio de colaboración para la puesta en marcha del Centro de Inteligencia de la Nueva Economía de la Lengua con una financiación total de 44,67 millones de euros.** De esta inversión, el Gobierno de España aporta 20,80 millones de los fondos Next Generation EU y el Ejecutivo de La Rioja otros 23,87 millones. El objeto del convenio -que se enmarca en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Nueva Economía de la Lengua y el Valle de la Lengua- tiene como finalidad ubicar la lengua española en el centro del desarrollo tecnológico y digital e impulsar proyectos transformadores basados en el español. En este sentido, el convenio estructura las actuaciones estratégicas a tomar en dos ámbitos de acción: la nueva economía de la lengua y la ciencia en español. En el ámbito del fomento de la nueva economía de la lengua, se pondrá en marcha en La Rioja el Centro de Inteligencia de la Nueva Economía de la Lengua, que será un centro de innovación en torno al idioma con la intención de generar redes de colaboración con universidades y centros de investigación internacionales para la transferencia de conocimiento, con iniciativas para la promoción del desarrollo del tejido empresarial y el emprendimiento digital. Además, se creará el espacio de datos del sector de la nueva economía de la lengua. El convenio también establece la colaboración con otras instituciones académicas, culturales y centros de investigación como el Observatorio Global del Español, ubicado en el Valle de la Lengua en La Rioja. Liderado por el Instituto Cervantes, actúa como centro de análisis demoscópico y desarrollo demolingüístico del español.

<https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/convenio-valle-de-la-lengua-La-Rioja.aspx>



PERTE PARA LA DIGITALIZACION DEL CICLO DEL AGUA

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico lanza a **consulta pública el proyecto de orden, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, para la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y se aprueba la segunda convocatoria en concurrencia competitiva (2023) de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua**, en el marco del PRTR, dentro del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua. Esta segunda convocatoria, que cuenta con un presupuesto de 200 millones, está destinada a proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua abarcando desde el abastecimiento en alta, distribución, saneamiento y depuración con el objetivo claro de mejorar el conocimiento de los usos del agua; reducir las pérdidas; mejorar la eficiencia de los sistemas; optimizar el gasto energético e impulsar la transparencia y la comunicación con la ciudadanía y los diferentes entes públicos y privados involucrados en las diferentes fases del ciclo urbano. Además, se incluyen iniciativas para facilitar a operadores y titulares de los servicios el cumplimiento y la adaptación a nuevos desafíos normativos en materia de agua. Todo el conjunto de actuaciones son claves en el contexto de sequía en el que se encuentra el país. La publicación final en el BOE de las bases se espera realizar durante el mes de julio, iniciándose la presentación de los proyectos en octubre de este año. El plazo para el envío de propuestas, observaciones y sugerencias está abierto hasta el próximo 9 de junio.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/250523-transicion-ecologica-consulta-subvenciones.aspx>

PERTE SALUD DE VANGUARDIA

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el 24 de mayo el **anuncio de la convocatoria de ayudas a proyectos estratégicos para la transición industrial del sector farmacéutico y del sector de productos sanitarios dotado con 30 millones de euros (15 millones como préstamos y 15 millones en forma de subvención)**.

Esta convocatoria está orientada al tejido industrial en el marco del PERTE Salud de Vanguardia, formando parte del PRTR. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 31 de mayo de 2023 y finalizará el 29 de junio de 2023. Con esta línea se apoyan proyectos de I+D+i así como actuaciones enfocadas a la sostenibilidad a través de la mejora de la eficiencia energética y la economía circular en línea con el «Green Deal» de la Unión Europea. La financiación total a conceder será como máximo del 80% del presupuesto financiable. Las ayudas podrán tener forma de préstamo reembolsable, forma de subvención o una combinación de ambos.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/240523-ayudas-proyectos-sector-farmacologico.aspx>

El PERTE para la Salud de Vanguardia duplica la inversión pública inicial hasta los 2.000 millones de euros. El PERTE comenzó en noviembre de 2021 con una inversión pública de 982 millones de euros, que se incrementó hasta alcanzar los 1.183 millones. La aprobación de la adenda supone 830 millones adicionales, de los que el Ministerio de Ciencia e Innovación gestionará 600 millones y el resto el Ministerio de Sanidad. Entre las actuaciones del Ministerio de Ciencia e Innovación que se van a desarrollar con la inversión adicional de la adenda, destaca un proyecto conjunto con Sanidad, dotado con 20 millones de euros, para mejorar el diagnóstico temprano y la asistencia sanitaria de enfermedades raras. En el ámbito de la medicina personalizada, se va a implementar un proyecto de diagnóstico genómico, con un presupuesto de 25 millones de euros, para que se extienda a la actividad clínica diaria. Asimismo, se va a poner a disposición de los centros de investigación vinculados a los hospitales un programa de ayuda financiera, de 27 millones de euros, para reforzar sus capacidades de investigación y desarrollo tecnológico. También se van a reforzar con 45 millones de euros las unidades de



ensayos clínicos del Sistema Nacional de Salud para seguir siendo líderes mundiales en investigación clínica y acercarla a todos los territorios de nuestro país. Además, se va a fortalecer la internacionalización de las capacidades industriales de nuestro país en el sector salud con 150 millones de aportación española al IPCEI de la Unión Europea. De manera adicional, se va a trabajar para aumentar el tamaño y la capacidad industrial de nuestras empresas con 30 millones para coinversión y con una línea de financiación de 298 millones de euros que destinará el CDTI para las empresas del sector de la salud. Finalmente, se van a destinar 5 millones de euros para reforzar las capacidades de investigación del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

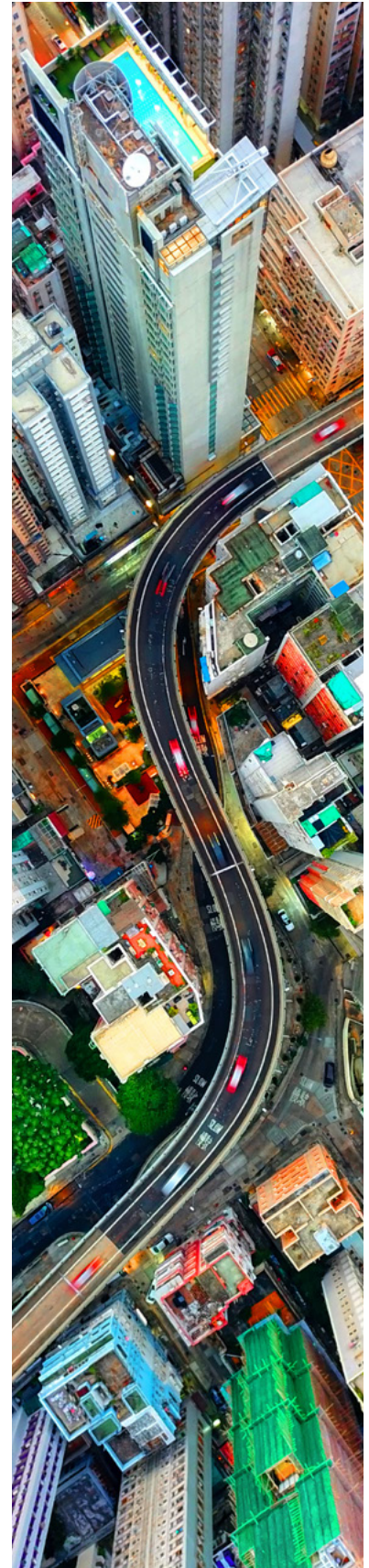
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2023/070623-perte-salud-vanguardia.aspx>

Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales) o, sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros del 29 de mayo

- ▶ Compromisos del PRTR (C1, I2 y C7, I1). Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III); el Real Decreto 1124/2021 de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía;; y el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I4). Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Justicia llevar a cabo proyectos vinculados al Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado (Componente 11, Inversión 4).
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, de la familia profesional Electricidad y Electrónica, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, de la familia profesional Edificación y Obra Civil, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.



- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Preimpresión Digital, Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica, de la familia profesional Artes Gráficas, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, I2). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230529.aspx>

Consejo de Ministros de 6 de junio

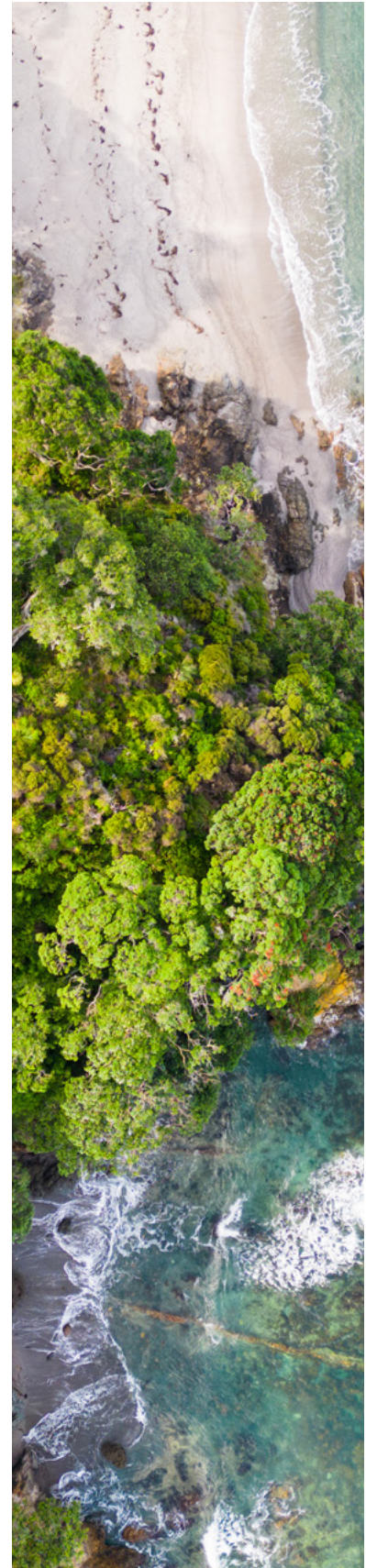
- ▶ Acuerdo por el que se aprueba la Adenda al PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C16, R1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 32.000.000 de euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Universidades para dar cumplimiento al Acuerdo suscrito con fecha 23 de mayo de 2023, en el marco del Componente 16, Reforma 1, del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I2). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 2.150.000 euros, desde el Ministerio de Sanidad al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el desarrollo de actuaciones relativas a la ampliación de infraestructuras de suministro eléctrico del Centro de Proceso de Datos, en el marco del PRTR (Componente 11, Inversión 2).
- ▶ Compromisos del PRTR (C17). Acuerdo por el que se autoriza la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por importe de 3.837.599,63 euros, destinado a incrementar la dotación de diversas aplicaciones de Capítulo 6, vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital suscribir el convenio por el que se crea el Consorcio Centro Nacional de Neurotecnología, con el fin de promover la integración de la neurociencia y de la inteligencia artificial.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230606.aspx>

Consejo de Ministros de 13 de junio

- ▶ Compromisos del PRTR (C25, I1). Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, O.A., la convocatoria, correspondiente al año 2023, de ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto, por importe de 62.000.000 de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230613.aspx>



Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2023 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es